



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00043666- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa del Esp. Jorge Luis Piñones en un cargo de Profesor Asistente DS, con asignación en la materia Tecnologías de Información I, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el docente propuesto satisface los requisitos fijados en el Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionado al cargo en cuestión;

Que se ha tenido en cuenta, asimismo, la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 17 de abril del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente por promoción transitoria directa al Esp. Jorge Luis Piñones (Legajo N° 28.641), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) con asignación a la materia Tecnologías de Información I, hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia concedida a la Lic. Sandra Arónica, lo que ocurriera primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Conceder licencia al Esp. Piñones en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS